CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 54 DE 2019

(24 de septiembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 11 DE 2019 (Calendario Académico Segundo Semestre de 2019)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal I) del Artículo18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2019.

Que mediante Resolución 11 de 2019 se fijó el calendario académico para el primer y segundo semestre de 2019 en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, Creads y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que en la Resolución 11 de 2019, en el Artículo 2, se estableció la semana 8ª de clases entre el 15 y 19 de octubre de 2019, y la entrega de notas del primer 50% para el día 15 del mismo mes, hecho que se debe subsanar, por cuanto esta entrega de notas debe ser posterior a la finalización de la 8ª semana de clases.

Que el Consejo Académico, en sesión 17 del 24 de septiembre de 2019, acordó modificar la entrega de notas correspondientes al primer 50% del segundo semestre académico de 2019, para el día lunes 28 de octubre de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 11 de 2019, Calendario del SEGUNDO <u>SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019</u>, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas



LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 54 de 2019.

Extensiones, Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia y CREAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas del primer 50%, del segundo semestre académico de 2019, para el día lunes 28 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los Veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ Presidente Consejo Académico ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Olga Mireya García Torres